# PLAN DE PROTECCION DEL NINO

## Declaraciones del Manual de Iglesia

## Ministerio Infantil

En el Ministerio Infantil desarrollan la fe de los niños desde el nacimiento hasta los 14 años, llevándolos a una unión con la iglesia. Busca proveer ministerios múltiples que guiarán a los niños a Jesús y los ayudarán a caminar diariamente con El. Este ministerio también coopera con la escuela sabática y otros departamentos para proporcionar educación religiosa a los niños y cumple con su misión mediante el desarrollo de una variedad de ministerios seguros y con gracia para los niños que son inclusivos, orientados al servicio, al liderazgo, y a evangelistas.

"No se puede tener demasiada importancia en la formación temprana de los niños. Las lecciones que el niño aprende durante los primeros siete años de vida tienen más que ver con la formación de su carácter que todo lo que aprende en los años futuros ". -Guía del niño-PG 193.

“Sigue siendo cierto que los niños son los más susceptibles a las enseñanzas del Evangelio; sus corazones están abiertos a las influencias divinas, y fuertes para retener las lecciones recibidas. Los niños pequeños pueden ser cristianos, teniendo una experiencia de acuerdo con su edad. Necesitan ser educados en las cosas espirituales, y los padres deben darles todas las ventajas, para que puedan formar su carácter a la semejanza del carácter de Cristo. “- Deseo de Todas las Gentes -PG 515.

"Los niños de ocho, diez, o doce años tienen la edad suficiente para ser guiados en el tema de la religión personal.... Si se les instruye adecuadamente, los niños muy pequeños pueden tener puntos de vista correctos de su estado como pecadores y del camino de la salvación a través de Cristo. “-Testimonios volumen 1-PG 400.

“Cuando Jesús les dijo a los discípulos que no les prohibiera a los niños que vinieran a Él, Él estaba hablando a sus seguidores en todas las edades, a los oficiales de la iglesia, a los ministros, los ayudantes y todos los cristianos. Jesús está atrayendo a los niños, y Él nos pide, dejadlos venir; como si El dijera, ellos vendrán si ustedes no los obstaculizan.” - Deseo de Todas las Gentes - PG 517.

Comité y Coordinador de Ministerio de Niños – La iglesia elige a un coordinador de ministerios infantiles para desarrollar ministerios que nutren la fe de los niños. El Coordinador debe tener capacidad de liderazgo, así como experiencia y pasión por trabajar con niños. El Coordinador de ministerios para niños trabaja con el pastor y la Junta Directiva para establecer un Comité de ministerios para niños para proveer ministerios para niños. El Comité debe consistir en personas con interés y experiencia en el trabajo con niños. Generalmente estos miembros serán líderes de la división de la escuela sabática, líder de la escuela bíblica de verano, líderes de jóvenes, y dos a tres otros que tienen una pasión por el Ministerio a los niños. Si la iglesia tiene un departamento de ministerios para niños, escuelas Bíblicas de verano, escuelas sabáticas de niños, clubes bíblicos de vecindarios, ellos estarán bajo la dirección de los ministerios de los niños.

Todos los que están involucrados en el trabajo con los niños deben cumplir con las normas y requisitos legales de la iglesia, tales como chequeo de antecedentes y criminal. Los líderes locales de la Iglesia deben consultar con la Conferencia, la cual averiguará y asesorará sobre qué revisiones de antecedentes y certificaciones están disponibles y/o requeridos. (véanse las notas, #7, págs. 167, 168.) -(Manual de la Iglesia 2010 páginas 84-85)

Protegiendo a los niños - la iglesia debe ser un lugar seguro para traer a nuestros hijos. Todos los adultos involucrados con niños menores de edad deben cumplir con todas las normas y requisitos legales de la Iglesia. Para proteger a nuestros niños, se pide a las iglesias a que adopten políticas que proporcionen una medida de seguridad y protección para los niños. Dichas políticas deberían incluir:

a. Política de Dos Adultos - tener dos adultos presentes en las aulas o actividades de los niños.

b. Puerta Abierta – desalienta el contacto privado o uno-a-uno y fomenta una política de puertas abiertas en todas las situaciones. Donde no es posible tener una puerta abierta, ponga un segundo adulto en la puerta.

c. Selección de Voluntarios - Haga que todos los voluntarios completen un formulario de información para voluntarios, revisen sus referencias y si es requerido por la ley, hagan un chequeo de antecedentes policiales.

d. La política de los seis meses - requiere un período de espera de seis meses para que los miembros recién bautizados o de transferencia que han indicado interés en trabajar con niños.

e. Capacitación - proveer entrenamiento regular para maestros y voluntarios para ayudarlos a entender y proteger a los niños y a cómo nutrir su fe. Los líderes de la Iglesia local deben consultar con la Conferencia con el fin de determinar los procedimientos y requisitos de la Conferencia, incluyendo los requisitos legales locales para las personas que trabajan con niños.

Fuente: 2010 Manual de Iglesia páginas 167 - 168

Recursos Adicionales están disponible en la página de Adventist Risk Management at <https://adventistrisk.org/es-US/Home>